

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MARZO DEL 2021, NOS REUNIMOS PARA LLEVAR A CABO LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÈ DE ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA DESARROLLAR LO SIGUIENTE:

LA MTRA. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR.- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 28 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LOS ARTÍCULOS 10 NUMERAL 1, 14, 15, 19 NUMERAL 2, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, QUIEN EN USO DE VOZ REFIERE EL:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.-
- A. ADJUDICACIÓN DIRECTA: SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LABORATORIO, EN FUNDAMENTO CON EL 72 NUMERAL 1, FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
- B. ADJUDICACIÓN DIRECTA: ADQUISICIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE CONTABLE NUCONT. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
- C. INFORME MENSUAL DE LICITACIONES PÚBLICAS LOCALES SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, DEL MES DE FEBRERO 2021.
- D. INFORME MENSUAL DE ADJUDICACIONES DIRECTAS, DEL MES DE FEBRERO 2021.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Minuta de la Tercera sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 29 de Marzo 2021.

W

A



COMITÉ DE ADQUISICIONES

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDO CON EL QUÓRUM NECESARIO PARA DAR INICIO A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARTICIPANDO EN LA MISMA:

MTRA. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR	PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA
LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA
SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE COMCE DE OCCIDENTE AC.
ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.
LIC. JOSE GUILLERMO GÓMEZ MOLINA	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DE JALISCO.
FERNANDO GARCÍA ESCALERA	CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOM SISTEMA DIF GUADALAJARA.
INVITADOS:	
LIC. ZURIA PAULINA RUVALCABA VELARDE	DIRECTORA JURÍDICA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
LCP. JULIO CESAR FLORES POZOS	DIRECTOR DEL ÁREA DE FINANZAS DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
LIC. ERIKA SUSANA GARAY GUTIÉRREZ	DIRECTORA DE SALUD Y BIENESTAR DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

Minuta de la Tercera sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 29 de Marzo 2021.

ra, de fecha 2

e Marzo 2021.



EN USO CONTINUO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EXPONE; ".....EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 25 Y 28 DE LA LEY DE COMPRAS, MANIFIESTA QUE SE CUENTA CON LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, NECESARIO PARA SESIONAR Y POR TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE ADOPTEN, SON VÁLIDOS".

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS VOCALES EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, ESTANDO DE ACUERDO LOS ASISTENTES, SE SOMETE A VOTACIÓN:

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: AGENDA DE TRABAJO.-

A. ADJUDICACIÓN DIRECTA: SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LABORATORIO, EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 72 NUMERAL 1, FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I Y IV, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO SUS MUNICIPIOS.

ANTECEDENTES:

1. CON FECHA 05 (CINCO) DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-08/2021 SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LABORATORIO (PERIODO DE MARZO A SEPTIEMBRE 2021).

2. POSTERIORMENTE, EL DÍA 16 (DIECISÉIS) DE MARZO DEL AÑO 2021, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE 1 (UN) LICITANTE. DECLARÁNDOSE DESIERTO EL PROCESO EN PRIMERA VUELTA, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS DOS PROPUESTAS QUE MARCA LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE CON LA CUAL SE PUDIERA UTILIZAR EL CRITERIO BINARIO.

- CON FECHA 17 (DIECISIETE) DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-08/2021-2 SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LABORATORIO (PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE 2021)-SEGUNDA VUELTA, PLAZO RECORTADO.
- 4. POSTERIORMENTE, EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE MARZO DEL AÑO 2021, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE DOS LICITANTES. DECLARÁNDOSE DESIERTO EL PROCESO EN SEGUNDA VUELTA, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS DOS PROPUESTAS QUE MARCA LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE, ESTO EN VIRTUD QUE UNA DE LAS PROPUESTAS NO CUMPLÍA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO POR LO QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, AL NO CONTAR CON OTRA PROPUESTA CON LA CUAL SE PUDIERA UTILIZAR EL CRITERIO BINARIO.

Minuta de la Tercera sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 29 de Marzo 2021.

y



POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ, AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA.-

AL PROVEEDOR LABORATORIO CLÍNICO BK S.C. HASTA POR EL MONTO DE \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

INCLUIDO, Y CONFORME AL SIGUIENTE LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS:

			ANEXO	PRECIO		
NÚMER *	CANTID. *	UNIDAD DE MEDIE *	ARTICULO	INITARIO		TOTAL
1	1	mg/24h	17 HIDROXI CORTICOESTERODIDES (ORINA)	\$ 400.00	\$	464.
2	1	mg/24h	17CETOESTEROIDES(ORINA)	\$ 280.00	\$	324.
3	1	mg/24h	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACETICO (5-HIAA)	\$ 345.00	\$	400.
4	1	mg/24h	ACIDO URICO (ORINA 24 HRS)	\$ 35.00	\$	40.
5	1	μg/m1	ACIDO VALPROICO	\$ 160.00	\$/	185
6	1	ml/24 hrs	ACIDO VANILMANDELICO (VMA)	\$ 180.00	\$	208
7	1	UI/mL	ACS. ANTI BORRELIA BURGDORFERI (IGG E IGM)	\$ 350.00	\$	406
8	1	NEGATIVOS	ACS. ANTI CENTRÓMERO	\$ 315.00	\$	365
9	1	NEGATIVOS	ACS. ANTI AG E VIRUS HEPATITIS B (ANTI-HBEAG)	\$ 315.00	\$	365
10	1	mIU/mL	ACS. ANTI AG. DE SUPERFICIE HEPATITIS B (ANTI HBSAG)	\$ 180.00	\$	208
11	1	u/l	ADENOSIN DEAMINASA	\$ 790.00	\$	916
12	1	UR/mL	ACS, ANTI BETA 2 GLICOPROTEINA 1	\$ 320.00	\$	371
13	1	NEGATIVOS	ACS. ANTI BRUCELLA (2-MERCAPTOETANOL)	\$ 274.50	\$	318
14	1	NEGATIVOS	ACS. ANTI BRUCELLA (ROSA DE BENGALA)	\$ 72.00	\$	83
15	1	IGM U/MPL, IGG U/GPL	ACS. ANTI CARDIOLIPINAS (IGG,IGM) SUERO	\$ 342.00	\$	396
16	1	NEGATIVOS	ACS. ANTI CISTICERCO (SUERO) IgG	\$ 405.00	\$	469
17	1	UI/mL	ACS. ANTI CITOMEGALOVIRUS IGG	\$ 150.00	\$	174
18	1	UI/mL	ACS. ANTI CITOMEGALOVIRUS IGM	\$ 150.00	\$	174
19		UR/mL	ACS. ANTI CITOPLASMA DE NEUTROFILOS (ANCA)	\$ 350.00	\$	406
20	1	UI/mL	ACS. ANTI DNA DOBLE CADENA (ANTI DSDNA)	\$ 400.50	\$	464
21	1	NEGATIVOS	ACS. ANTI ENDOMICIO IGA	\$	-	
22		NEGATIVOS		200.00	\$	232
	1	A DESCRIPTION OF STANFARD AND A STAN	ACS. ANTI ESPERMATOZOIDES IgA IgG	\$ 450.00	\$	522
23	1	N.A	ACS. ANTI FOSFOLIPIDOS	\$ 578.00	\$	670
24	1	UR/mL	ACS. ANTI GLIADINA DEAminada IgA IgG	\$ 647.00	\$	750.
25	1	UR/mL	ACS. ANTI HELICOBACTER PYLORI IgG	\$ 136.80	\$	158.
26	1	NEGATIVOS	ACS. ANTI HISTOPLASMA CAPSULATUM IGM	\$ 376.20	\$	436.
27	1	NEGATIVOS	ACS, ANTI HISTONAS	\$ 425.00	\$	493.
28	1	NEGATIVOS	ACS. ANTI INSULINA	\$ 430.00	\$	498.
29	1	NEGATIVOS	ACS. ANTI ISLOTES DE LANGERHANS	\$ 594.00	\$	689.
30	1	UR/mL	ACS. ANTI JO-1	\$ 420.00	\$	487.
31	1	NEGATIVO	ACS. ANTI LEPTOSPIRA IGG E IGM	\$ 380.00	\$	440.
32	1	NEGATIVOS	ACS. ANTI MITOCONDRIALES	\$ 315.00	\$	365.
33	1	NEGATIVOS	ACS. ANTI MUSCULO LISO	\$ 331.20	\$	384.
34	1	IGG AU/MI, IGM Negativos	ACS. ANTI MYCOPLASMA PNEUMONIAE (IGG Y GM)	\$ 534.60	\$	620.
35	1	NEGATIVO	ACS. ANTI PAROTIDITIS (IGG E IGM)	\$ 300.00	\$	348.
36	1		ACS. ANTI PARVO VIRUS B19 IGG E IGM	\$ 520.00	\$	603.
37	1	NEGATIVO	ACS, ANTI PLAQUETAS	\$ 820.00	\$	951.
38	1	nmol/L	ACS, ANTI RECEPTORES ACETILCOLINA	\$ 933.00	\$	1,082.
39	1	UI/mL	ACS. ANTI RUBEOLA IGG, IGM	\$ 300.00	\$	348.
40	1	G UI/L, IGM Negativ	ACS. ANTI SARAMPION IGG E IGM	\$ 380.00	\$	440.
41	1	UR/mL	ACS. ANTI Sm "Smith" (IgG)	\$ 270.00	\$	313.
42	1	UR/mL	ACS. ANTI SS-A (RO) (IgG)	\$ 270.00	\$	313.
43	1	UR/mL	ACS. ANTI SSB (LA) IgG	\$ 270.00	\$	313.
44	1	UI/mL	ACS. ANTI TIROGLOBULINA	\$ 210.00	\$	243.
45	1	N.A	ACS. ANTI TIROIDEOS	\$ 210.00	\$	243.

Minuta de la Tercera sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 29 de Marzo 2021.

Om

e Marzo 2021.

k



			DE GOADALAGARA					
46	1	UI/mL	ACS. ANTI TOXOPLASMA GONDI (IgG,IgM)	\$	300.00	\$	348.00	1
47	1	lgA: UR/MI, lgG: N	ACS. ANTI TRANSGLUTAMINASA IgA E IgG	\$	450.00	\$	522.00	1
48	1	NO REACTIVO	ACS. ANTI TREPONEA PALLIDUM (FTA-ABS)	\$	280.00	\$	324.80	
49	1	NO REACTIVO	ACS. ANTI VIH (1Y2)	\$	103.50	\$	120.06	
50	1	NO REACTIVO	ACS. ANTI VIRUS HEPATITIS A IGM	\$	333.00	\$	386.28	
51	1	NO REACTIVO	ACS. ANTI VIRUS HEPATITIS C (HVC)	\$	144.00	\$	167.04	1
52	1	NEGATIVOS	ACS. ANTI VIRUS HEPATITIS D (AC HDV) IgG E IgM	\$	650.00	\$	754.00	1
53	1	mg/dL	ALCOHOL (ETANOL)	\$	220.00	\$	255.20	1
54	1	U/L	ALDOLASA	\$	220.00	\$	255.20	1
55	1	pg/mL	ALDOSTERONA	\$	280.00	\$	324,80	1
56	1	mg/dL	ALFA 1 ANTITRIPSINA	\$	266.00	\$	308.56	1
57	1	ng/ml	ALFAFETOPROTEINAS AFP	\$	135.00	\$	156.60	
58	1	U/L	AMILASA SERICA	\$	63.00	\$	73.08	1
59	1	Negativos	ANTICOAGULANTE LUPICO	\$	315.00	(5	365.40	1/
60	1	U/mL	ANTIGENO CA 72-4	\$	485.00	\$	562.60	1
61	1	U/mL	ANTIGENO 15.3	\$	162.00	\$	187.92	1
62	1	, U/mL	ANTIGENO CA 125	\$	162.00	\$	187/92	1
63	1	U/mL	ANTIGENO CA 19.9	\$	162.00	\$	187.92	1
64	1	NO APLICA	ANTIGENO CA 21-1	\$	645.30	\$	748.55	1
65	1	NO APLICA	ANTIGENO CA 27-29	\$	750.00	\$	870.00	1
66	1	ng/mL	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA)	\$	117.00	\$	135.72	1
67	1	NEGATIVO	ANTIGENO DE GIARDIA LAMBLIA	s	601.00	\$	697.16	1
68	1	NO REACTIVO	ANTIGENO DE SUPERFICIE DE VIRUS HEPATITIS B	\$	108.00	\$	125.28	1
69	1	Negativo	ANTIGENO E DE LA HEPATITIS B (HBEAG)	\$	315.00	\$	365.40	1
70	1	Negativos	ANTIGENO HLA-B27	\$	290.00	-	336.40	1
71	1	ng/mL	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	\$	85.50	\$	99.18	1
72	1	ng/mL	ANTIGENO PROSTATICO FRACCION LIBRE	\$	162.00	\$	187.92	1
73	1	mg/dL	APOLIPOPROTEINA B	\$	287.10	\$	333.04	1
74	1	mg/dL	APOLIPOPROTEINAS A1	\$	354.00	\$	410.64	1
75	1	μg/m1	ATEMPERATOR ACIDO VALPROICO	\$	195.00	\$	226.20	1
76	1	Negativos	BAAR DE EXPECTORACION	\$	67.50	\$	78.30	1
77	1	Negativos	BAAR EN ORINA	\$	72.00	\$	83.52	1
78	1	N.A	BANDAS OLIGLONALES EN L.C.R	\$	1,460.00	Ś	1,693.60	1
79	1	NO DETECTABLE	BENZODIACEPINAS ORINA	\$	239.40	\$	277.70	1
80	1	mg/dL	CADENAS LIGERAS KAPPA Y LAMBDA (ORINA)	\$	280.00	\$	324.80	1
81	1	mg/dL	CADENAS LIGERAS LIBRES KAPPA Y LAMBDA (ORINA, SAN	\$	280.00	\$	324.80	,
82	1	mg/24 h	CALCIO (ORINA 24 H)	\$	67.50	\$	78.30	4
83	1	pg/mL	CALCITONINA	\$	350.00	\$	406.00	1
84	1	μg/m1	CARBAMAZEPINA	\$	190.00	\$	220.40	
85	1	μg/24 h	CATECOLAMINAS TOTALES Y FRACCIONADAS (ORINA)	\$	1,350.00	\$	1,566.00	
86	1	pg/mL	CATECOLAMINAS TOTALES Y FRACCIONADAS (PLASMA)	\$	1,170.00	\$	1,357.20	
87	1	Negativas	CELULAS L.E.	\$		\$	73.08	
88	1	mg/dL	CERULOPLASMINA	\$	235.00	\$	272.60	
89	1	ng/mL	CICLOSPORINA MONOCLONAL	\$	290.00	\$	336.40	
90	1	NO APLICA	CINETICA DE HIERRO (HIERRO TOTAL Y CAPACIDAD DE FIJACIÓN)	\$	290.00	\$	336.40	
91	1	mg/L	CISTATINA C	\$	365.00	\$	423.40	- 32
92	1	Negativo	CLOSTRIDIUM DIFFICILE, TOXINAS A Y B	\$	290.00	\$	336.40	
93	1	μg/24H	COBRE (Cu) ORINA 24 H	\$	400.00	\$	464.00	
94	1	µg/dL	COBRE (Cu) SUERO	\$	400.00	\$	464.00	
95	1	U/mL	COLINESTERASA	\$	112.50	\$	130.50	
96	1	Negativos	COOMBS DIRECTO	\$	85.50	\$	99.18	
97	1	Negativos	COOMBS INDIRECTO	\$	85.50	\$	99.18	1
98	1	µg/dL	CORTISOL	\$	108.00	\$	125.28	-
99	1	U/L	CREATIN FOSFOQUINASA CPK	\$	72.00	\$	83.52	
100	1	%	CREATIN FOSFOQUINASA CPK FRACCION MB	\$	105.00	\$	121.80	
100000000000000000000000000000000000000		75%		*	200.00	*	*******	

Minuta de la Tercera sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 29 de Marzo 2021.

Im

Marzo 2021.

1



			DE GOADAEAGAITA					
101	1	g/24h	CREATININA ORINA 24 HRS	\$	40.50	\$	46.98	
102	1	NO APLICA	CULTIVO DE HONGOS	\$	288.00	\$	334.08	
103	1	UFC	CULTIVO DE VIBRIO COLERA	\$	288.00	\$	334.08	
104	1	µg/dL	DEHIDROEPIANDROSTERONA TOTAL (DHEA)	\$	252.00	\$	292.32	
105	1	µg/dL	DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO (DHSO4)	\$	144.00	\$	167.04	
106	1	U/L	DEHIDROGENASA LACTICA LDH	\$	54.00	\$	62.64	
107	1	g/24h	DEPURAC, CREATININA 24 HRS	\$	126.00	\$	146.16	7
108	1	μg/m L	DIFENILHIDANTOINA (1) EPAMIN	\$	352.00	\$	408.32	
109	1	ng/mL	DIGOXINA	\$	144.00	\$	167.04	7
110	1	mg/L	DIMERO D	\$	288.00	\$	334.08	
111	1	%, g/dl	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS ORINA	\$	320.00	\$	371.20	1,
112	1	%, g/dl	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS LCR	\$	790.00	\$	916.40	γ
113	1	%, g/dl	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA	\$	488.00	\$	566.08	1
114	1	mmol/24h	ELECTROLITOS (ORINA)	\$	162.00	\$	187.92	1
115	1	mU/mL	ERITROPOYETINA	\$	1,350.00	\$	1,566.00	- 1
116	1	NO APLICA	ESPERMATOBIOSCOPIA	\$	153.00	\$	177.48	-
117	1	pg/mL	ESTRADIOL	\$	82.80	\$	96.05	-
118	1	%	FACTOR II COAGULACION	\$	590.00	-	684.40	-
119	1	%	FACTOR IX DE COAGULACION	\$	590.00	-	684.40	⊣ .
120	1	%	FACTOR V DE COAGULACION	\$	675.00		783.00	-
121	1	%	FACTOR VII DE COAGULACION	\$	675.00		783.00	-
122	1	%	FACTOR VIII DE COAGULACION	\$	675.00	100	783.00	- /
123	1	%	FACTOR VON WILLEBRAND (FVWW)	\$	913.00	-	100000 - 00000 V/V/V/V/V/S	-
124	1	%	FACTOR X DE COAGULACION	\$		-	1,059.08	-
125	1	%	FACTOR XI DE COAGULACION	_	675.00		783.00	٠.
126	1	%	FACTOR XII DE COAGULACIÓN	\$	675.00	-10	783.00	Η١
127	0.5	%	FACTOR XIII DE COAGULACIÓN	\$	477.00		553.32	4
128	1	µg/m1	FENOBARBITAL	\$	507.00	-	588.12	+
	1		FERRITINA	\$	210.00	\$	243.60	-
129	5 5 5 5 5	ng/mL		\$	108.00	\$	125.28	-
130	1	mg/dl	FIBRINOGENO	\$	81.00	-	93.96	-
131	1	ng/mL	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA	\$	160.00	\$	185.60	-
132	1	μg/L	FOSFATASA ALCALINA OSEA (OSTASA)	\$	250.00	\$	290.00	
133	1	g/24h	FOSFORO (ORINA) 24 H	\$	76.50	\$	88.74	1
134	1	U/L	GAMMA-GLUTAMILTRANSFERASA (GGT, GAMAGLUTAMILTRANSPEPTIDASA)	\$	40.50	\$	46.98	C
135	1	pg/mL	GASTRINA	\$	350.00	\$	406.00	1
136	1	mg/dL	HAPTOGLOBINAS	-	350.00	-	406.00	1
200000		Secretary Com-	The state of the s	\$	325.00	\$	377.00	
137	1	μg/dL	HIERRO TOTAL (FE)	\$	45.00	\$	52.20	-
138	1	µmol/L	HOMOCISTEINA (Hcy) EN SANGRE	\$	763.00	\$	885.08	1
139	1	ng/mL	HORMONA ANTI-MULERIANA	\$		\$	2,887.24	1
140	1	ng/mL	HORMONA DE CRECIMIENTO	\$	162.00	\$	187.92	-
141	1	μIU/mL	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES (TSH)	\$	58.50	\$	67.86	
142	1	mU/mL	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	\$	76.50	\$	88.74	1
143	1	mU/mL	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	\$	76.50	\$	88.74	1
144	1	ng/mL	HORMONAS DE CRECIMIENTO (0,30,60,90,120 MIN) POST C	-	300.00	\$	348.00	1
145	1	BANDAS	INMUNOFIJACION DE PROTEINAS (ORINA)	\$	750.00	\$	870.00	1
146	1	BANDAS	INMUNOFIJACION DE PROTEINAS sangre	\$	750.00	\$	870.00	0
147	1	mg/L	INMONUGLOBULINA D (IGD)	\$	200.00	\$	232.00	
148	1	UI/mI	INMONUGLOBULINA E(IGE)	\$	90.00	\$	104.40	
149	1	mg/dl	INMONUGLOBULINA G (IGG)	\$		\$	146.16	
150	1	mg/dl	INMONUGLOBULINA M (IGM)	\$	126.00	\$	146.16	

Minuta de la Tercera sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 29 de Marzo 2021.

e fecha 29 de Ma

29 de Marzo 2021.

Jake 1

L



			DE GUADALAJAKA				
151	1	mg/dl	INMUNOGLOBULINA A	\$	135.00	\$	156.6
152	1	μU/mL	INSULINA	\$	112.50	\$	130.5
153	1	μg/mL	LAMOTRIGINA (LAMICTAL)	\$	1,868.00	\$	2,166.8
154	1	μU/mL	LEVETIRACETAM (KEPPRA)	\$	1,825.00	\$	2,117.0
155	1	U/L	LIPASA	\$	45.00	\$	52.2
156	1	mmol/L	LITIO	\$	112.50	\$	130.5
157	1.	mg/dL	MICROALBUMINURIA ORINA 24 HRS	\$	81.00	\$	93.9
158	1	ng/mL	MIOGLOBINA EN SANGRE	\$	280.00	\$	324.8
159	1	NO DETECTABLE	NICOTINA	\$	408.00	\$	473.2
160	1	mOsmol/kg	OSMOLARIDAD (SUERO)	\$	200.00	\$	232.0
161	1	mOsmol/kg	OSMOLARIDAD ORINA	\$	200.00	\$	232.0
162	1	mg/L	OXCARBAZEPINA (TRILEPTAL)	\$	992.00	\$	1,150.7
163	1	ng/mL	PEPTIDO C	\$	144.00	\$	167.0
164	1	ng/mL	PEPTIDO C (POSTPANDRIAL)	\$	315.00	\$	365/4
165	1	mg/L	PEPTIDO NATRIURETICO CEREBRAL BNP	\$	450.00	\$	522.0
166	1	N.A	PERFIL TIROIDEO (3 DETERMINACIONES)	\$	195.00	\$	226.2
167	1	μg/24h	PLOMO (ORINA)	\$	390.00	\$	452.4
168	1	µg/dL	PLOMO (SANGRE)	\$	390.00	\$	452.4
169	1	NO APLICA	POTASIO (ORINA)	\$	54.00		62.6
THE STATE OF		ng/MI	PROCALCITONINA	-	10000000	-	
170	1	Control Control on	PROLACTINA	\$	278.00	\$	322.4
171	1	ng/mL		\$	76.50	\$	88.7
172	1	mg/dL	PROTEINA C REACTIVA ULTRASENSIBLE	\$	190.00	\$	220.4
173	1	%	PROTEINA S DE LA COAGULACION FUNCIONAL	\$	420.00	\$	487.2
174	1	g/dL	PROTEINAS TOTALES A/G	\$	45.00	\$	52.2
175	1	Ratio	RESISTENCIA A LA PROTEINA C ACTIVADA	\$	710.00	\$	823.6
176	1	NO APLICA	SODIO (ORINA)	\$	54.00	\$	62.6
177	1	N.A	SUB-POBLACION DE LINFOCITOS (CD3,CD4,CD8,CD16,CD1	\$	1,782.00	\$	2,067.1
178	1	pg/mL	T3 LIBRE	\$	58.50	\$	67.8
179	1	ng/mL	T3 TOTAL (TRIYODOTIRONINA TOTAL)	\$	58.50	\$	67.8
180	1	ng/mL	T4 LIBRE (TIROXINA LIBRE T4 L)	\$	58.50	\$	67.8
181	1	μg/dl	T4 TOTAL (TIROXINA)	\$	58.50	\$	67.8
182	1	ng/mL	TACROLIMUS PROGRAF	\$	1,071.00	\$	1,242.3
183	1	SEG	TIEMPO DE PROTROMBINA	\$	45.00	\$	52.20
184	1	SEG	TIEMPO DE TROMBINA	\$	85.50	\$	99.18
185	1	SEG	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	\$	45.00	\$	52.20
186	1	ng/mL	TIROGLOBULINA (ANT TG)	\$	180.00	\$	208.80
187	1	μg/ml	TOPIRAMATO (TOPAMAX)	\$	1,394.00	\$	1,617.04
188	1	mg/dL	TRANSFERRINA SANGRE	\$	135.00	\$	156.60
189	1	ng/mL	TROPONINA I	\$	252.00	\$	292.32
190	1	mg/24h	UREA ORINA 24 HRS.	\$	36.00	\$	41.76
191	1	nmol/mL	VITAMINA B-1	\$	2,489.00	\$	2,887.24
192	1	pg/mL	VITAMINA B-12	\$	234.00	\$	271.44
193	1	mg/dl	VITAMINA C (ACIDO ASCORBICO)	\$	755.00	\$	875.80
194	1	ng/mL	VITAMINA D 25 (OH)25 (D2 + D3) TOTAL	\$	315.00	\$	365.40
195	1	μg/dL	ZINC (SANGRE)	\$	390.00	\$	452.40
				SUB	TOTAL	\$	71,983.90
			CANTIDAD: OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS UN PESOS CON	IVA		\$	11,517.42
			TREINTA Y DOS CENTAVOS.	GRA	N TOTAL	Ś	83,501.32

Minuta de la Tercera sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 29 de Marzo 2021.

Mara, de lecha 23

de la Marzo 2021.



UNA VEZ VALORADOS LOS MOTIVOS VERTIDOS EN ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES RESUELVE AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR DECISIÓN UNÁNIME, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

B. ADJUDICACIÓN DIRECTA: ADQUISICIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE CONTABLE NUCONT. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFIESTA, QUE DERIVADO DEL MEMORANDO NO. DF/009/2021 DE FECHA 26 DE MARZO 2021 Y SIGNADO POR EL LCP. JULIO CESAR FLORES POZOS, DIRECTOR DE FINANZAS, SOLICITA LA **ADQUISICIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE CONTABLE NUCONT**, DEBIDO A QUE ES EL ÚNICO PROVEEDOR DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTAL QUE ACTUALMENTE ESTA EN OPERACIÓN Y SE REQUIERE EL PAGO DEL MANTENIMIENTO PARA SEGUIR RECIBIENDO LAS ACTUALIZACIONES Y ASESORÍAS PARA SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I Y 74 NUMERAL I, SE SOLICITA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA LEVEL 5 S.C., EN RAZÓN DE SER PROVEEDOR ÚNICO CON EL REQUERIMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS, QUIEN CUENTA CON EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA NUCONT, CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS Y CUENTA CON LA DISPOSICIÓN DE ENTREGA INMEDIATA.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ, AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA.-

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	TOTAL (INCLUYE IVA)
1	1	SERVICIO	ADQUISICIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE CONTABLE NUCONT PARA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA.	\$ 162,655.20

(CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)

Minuta de la Tercera sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 29 de Marzo 2021.

8



SE SOLICITA LA ENTREGA EN OFICINAS CENTRALES, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, UBICADO EN EULOGIO PARA No. 2539, COL. CIRCUNVALACIÓN GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, CON FECHA LIMITE DE ENTREGA, A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DEL 2021.

UNA VEZ VALORADOS LOS MOTIVOS VERTIDOS EN ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES RESUELVE AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR DECISIÓN UNÁNIME, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

C. INFORME MENSUAL DE LICITACIONES PÚBLICAS LOCALES SIN CONCURRENCÍA DEL COMITÉ, DEL MES DE FEBRERO 2021.

LA PRESIDENTA EN USO DE LA VOZ EXPONE A LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO ESTABLECIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2018 DE PRESENTAR MENSUALMENTE UN INFORME CON RESPECTO A LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO, POR MEDIO DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.

SE PRESENTA EL INFORME DE LAS LICITACIONES PUBLICAS LOCALES SIN CONCURRENICA DE COMITÉ DEL MES DE **FEBRERO 2021** PARA SU CONOCIMIENTO.-

INFORME DE LICITACIONES SIN CONCURRENCIA FEBRERO 2021

O DE PROCESO	Ne, DE FROCESO LICITACION	NOMBRE DEL PROCESO	FECHA DE FALLO O RESOLUTIVO	IMPORTE TOTAL AJUDICADO EN PROCESO	STATUS DEL PROCESO	FECHA DE PEDIDO	No. DE PEDIDO	NOMBREDEL PROVEEDOR	IM PORTE DEL PEDIDO
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-03-2021-2	SMINISTRO DE AUXILIARES AUDITIVOS	25/02/2021	188,640.00	Adjudicado	25-feb	OC-074-2021	BQL SALUD Y TECHOLOGIA SA DE CV	188,640.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-04-2021	SUM IMSTRO DE MATERIA Y MEDICAMENTOS ODONTOLOGICOS	24/02/2021	216,919.00	Adjudicado	24-feb	OC-076-2021	JESUS REA VILLAVERDE	216,919.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-02/2021-2	COMUNICADOR UNIVERSAL, SERVICIO DE MONITOREO Y CONFIGURACION DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDICS	25/02/2021	105,258,46	Adjudicado	26-feb	OC-083-2021	ALARMAS Y MONITORED KF SA DE CY	66,660.00
Licitación Pública Sin Concurrancia	LPLSC-02/2021-2	COMUNICADOR UNIVERSAL, SERVICIO DE MONTOREO Y CONFIGURACION DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS	26/02/2021	105 258.40	Adjudicado	25-fe b	OC-084-2021	ALARMAS I MONITOREO KF SA DE CV	48,708.40
	COMMINIANA MARKATANIANA						ational de la company de la co		510,817.40

POR LO QUE LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ, SE DAN POR ENTERADOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS LOCALES SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ POR PARTE DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA.

Minuta de la Tercera sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 29 de Marzo 2021.

fecha 29 de





D. INFORME MENSUAL DE ADJUDICACIONES DIRECTAS, DEL MES DE FEBRERO 2021.

SE INFORMA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE DURANTE EL MES DE FEBRERO 2021 NO FUERON REALIZADOS PROCESOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. POR LO QUE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SE DAN POR ENTERADOS.

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS GENERALES.- NO HUBO.

PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO TERMINADA POR LA SESIÓN. SIENDO HORAS ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESENTES CON APROXIMADAMENTE LAS LO PROPUESTO Y ACORDADO.

MTRA. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR	PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.
LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.
SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE COMCE DE OCCIDENTE AC.
ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.
LIC. JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ MOLINA	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DE JALISCO.











CONTRALORÍA INTERNA DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.
DIRECTORA JURÍDICA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
DIRECTOR DE FINANZAS DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.
DIRECTORA DE SALUD Y BIENESTAR DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

day A



Guadalajara, Jalisco a 26 de marzo de 2021

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PRESENTE:

Bajo protesta de decir verdad, por medio de la presente, quiero informar que me encuentro en condiciones de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, para aceptar la adjudicación directa derivada de LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO NUCONT 2021.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio	Póliza de mantenimiento NuCont 2021	140,220	140,220.00
					140,220.00
					22,435.20
					162,655.20

Sin más por el momento, me despido, quedando al pendiente de sus comentarios.

ATENTAMENTE

Luis Prabú Ximénez Cárdenas LEVEL 5 SC PP891



Guadalajara, Jalisco a 26 de marzo de 2021

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PRESENTE:

Yo, Luis Prabú Ximénez Cárdenas, actuando como representante legal en LEVEL 5 S.C., manifiesto bajo protesta de decir verdad, hacerme responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como se responsabiliza por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes productos o servicios materia del contrato, mediante el cual me obligo a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de la vigencia del contrato por los bienes, productos o artículos de la adjudicación directa correspondiente de la contratación de la Póliza de Mantenimiento NuCont 2021.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Luis Prabú Ximénez Cárdenas LEVEL 5 SC PP891



OPD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF DE GUADALAJARA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CUADRO COMPARATIVO ECONOMICO

Sollicitudo De A 135-2021 COMPRA COMPRA A 135-2021 PP891 LEVEL 5, S.C. LCI01 1001 UJ4 LOPEZ MATEOS SOLICITANTE SOLICITANTE SOLICITANTE SOLICITANTE PROVEEDOR Adjudicación Dirección de Area Finanzas de la Dirección Administrativa PROCESO Adjudicación Directa PROVEEDOR SUR 2077 Colonia JARDINES DE PLAZA DEL SOL PROVEEDOR FOR COLONIA JARDINES DE PLAZA DEL SOL PROVEEDOR 77 08 Iuis.ximenez@level5.com.mx EECHA 29 DE MARZO 2021				
Adjudicación Directa Adjudicación Directa Adjudicación Directa S 170,000.00 29 DE MARZO 2021	SOLICITUD DE	A 135-2021		PP891 LEVEL 5, S.C.
Adjudicación Directa Adjudicación Directa Adjudicación Directa S 170,000.00 29 DE MARZO 2021))			LCI011001UJ4 LOPEZ MATEO!
Adjudicación Directa vuestol 58 \$ 170,000.00 29 DE MARZO 2021	AREA	2300 Dirección de Area Finanzas de la Dirección Administrativa		SUR 2077 Colonia JARDINES
Adjudicación Directa Proveebor Proveebor S 170,000.00 29 DE MARZO 2021		•		DE PLAZA DEL SOL
29 DE MARZO 2021	PROCESO	Adjudicación Directa	PROVEEDOR	Guadalajara Jalisco 33 30 30
\$ 170,000.00 29 DE MARZO 2021	Follo Programmask			71 08
\$ \$ 170,000.00 29 DE MARZO 2021	repodose i olio i	00		luis.ximenez@level5.com.mx
	Presupuesto Dsibonible	\$ 170,000.00		
	FECHA	29 DE MARZO 2021		

	LAKINDA	CANNUAU	DESCRIPCION	HAIDAD	L	
	_	_		OXONO.	UNITARIO EMPORIE IOIAL	IMPORIE IOIAL
	-	-	MANIENIMIENIO DE 13 LICENCIAS DEL PROGRAMA NUCONT.	SERVICIO	\$140,220,00	140 220 00
						2000
						ι
						T
j						
						1
				İ		
						•
		ADJUDICACION F	ADJUDICACION DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA TERCERA SESION ENTRA CONTRA DEL CO		_	
					_	

SUB-TOTAL \$140,220.00	101AL \$102,033.2U
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	
ADJUDICACION DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 29 DE MARZO 2021, FECHA LIMITE DE ENTREGA: 31 DE MARZO 2021,	
NOTA:	



OPD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO. SISTEMA DIF GUADALAJARA

Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, C.P. 44680, TEL 3848-50-09, GUADALAJARA JAL

RFC. SDI 850407RR7 DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Orden de Compra	
OC-135-2021	

FECHA 29 DE MARZO 2021

		_
PRO	VEEDO	R

PP891 LEVEL 5, S.C. LCI011001UJ4 LOPEZ MATEOS SUR 2077 Colonia JARDINES DE PLAZA DEL SOL Guadalajara Jalisco 33 30 30 71 08 luis.ximenez@level5.com.mx

REFERENCIA S.C.	
A 135-2021	
DEPARTAMENTO SOLICITANTE	
2300 Dirección de Area Finanzas de la Dirección Administrativa	

CONDICIONES DE PAGO	SURTIR EN:
CREDITO	Oficinas centrales con domicilio en Eulogio Parra No. 2539, Coi, Circunvalacion Guevara, Guadalajara, Jalisco, en el horario
	de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Fecha limite de entrega: 31 de Marzo 2021.

PART.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
1	11	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE 15 LICENCIAS DEL PROGRAMA NUCONT.	\$140,220,00	

FOLIO PREPUESTAL	58
------------------	----

OBSERVACIONES
ADJUDICACION DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 29 DE MARZO 2021,
FECHA LIMITE DE ENTREGA: 31 DE MARZO 2021.

SUBTOTAL	\$ 140,220.00
+16% (.V.A.	\$ 22,435.20
TOTAL	\$ 162,655,20

(CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)

<u>Datos del Anticipo:</u>

Requiere Anticipo: No.

Fecha o Plazo, lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:

Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:

Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:

- A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o c
- B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el
- C) Que el proveedor varie o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o s ervicios a ser proporcionados.
- F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantíce por antícipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales
- G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea πateria de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o

Penas Convencionales:

Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedo plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla: dentro del

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES) % DE LA PENA CONVENCIONAL

DE 01 HASTA 05 DE 06 HASTA 10

3%

DE 11 HASTA 20

6% 10% Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

- A) Se iniciará a partir de que ai "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incumido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dícho plazo.
- C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

 Violación Derechos de Autor:

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se ilega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderies en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Para firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fisca! (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.

* Catálogo de bienes y/o servicios.

Vigencia del pedido o contrato: 1 mes a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales: NINGUNO.

No. de Registro Vigente en el Padrón de Proveedores: PP891

UC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCION DEL AREA

DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OPD, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SISTEMA DIF GUADALAJARA UC.VERONICA MARIA GOMEZ ALCANT

DIREČCIÓN ADMINISTRATIVA

OPD, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SISTEMA DIF GUADALAJARA



CONT-DJ-DCA/022/2021

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE CONTABLE NUCONT PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, QUE CELEBRAN POR UNA O PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" Y POR LA OTRA PARTE LEVEL 5 S.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LUIS PRABU XIMENEZ CÁRDENAS , PERSONA MORAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO COMO "LA/EL PROVEEDOR", MANIFESTANDO AMBAS PARTES QUE EN PLENO EJERGICIO DE SUS FACULTADES Y DERECHOS SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: TOP SOUTH APPARENT CAUSE

DECLARACIONES:

PRIMERA - DECLARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE L'EGAL QUE:

- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENGARGADO DE COORDINAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ESE ORGANISMO Y DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN TANTO QUE SU CREACIÓN DATA DEL 17 DE MAYO DE 2007, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, EN EL QUE RECONOCE LA EXISTENCIA DEL ORGANISMO, SU PERSONALIDAD JURÍDICA, FINES Y PATRIMONIO PROPIO Y MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 SE MODIFICO LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD PARAMUNICIPAL QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA.
- TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE EULOGIO PARRA NO 2539, COLONIA CIRCUNVALACIÓN GUEVARA C. P. 44680, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODA CLASE DE AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES TANTO JUDICIALES EXTRAJUDICIALES.
- ESTÁ LEGALMENTE REPRESENTADO POR LA MTRA. ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2018 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO ADMINISTRACIÓN 2018-2021, EN EL CUAL SE DESIGNÓ COMO DIRECTORA GENERAL DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA SU REPRESENTADA CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTAL NECESARI) PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/022/2021, DEL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE CONTABLE NUCONT PARA EL OPO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA Y POR LA OTRA, LEVEL 5 S.C., EL 29 DE MARZO DE 2021, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

人名英格尔特 网络萨拉斯 化电影 化二氯甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基



V. EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, Y DE IGUAL MANERA POR ASÍ ESTAR ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 NÚMERAL 3 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTADO DE JALISCO SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, EN BASE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA TERCER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE CONTABLE NUCONT PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, PROCESO ADQUISITIVO EN EL QUE SE DETERMINÓ ADJUDICAR A "LA/EL PROVEEDOR", PARA QUE PROVEA LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

VI. QUE LA PROPUESTA, FORMULADA POR "LA/EL PROVEEDOR" EN RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN REFERIDA, IMPLICÓ LA OFERTA DE ENTRE OTROS SERVICIOS, LOS QUE SE PRECISAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA. DECLARA "LA/EL PROVEEDOR" QUE;

ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE DENTRO DE SU OBJETO ES EL DESARROLLO, ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN INFORMÁTICA Y SOFTWARE PARA A LA CONSECUCIÓN DE SUS FINES Y LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS POR LA LEY Y RELATIVOS AL OBJETO.

SE ENCUENTRA LEGALMENTE REPRESENTADA POR LUIS PRABU XIMENEZ CÁRDENAS, EN VIRTUD DEL NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE LE FUE CONFERIDO A ESTE, POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 9,171 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO 20 DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, EL LIC. JESÚS ENRIQUE RAMOS RUIZ, MANIFESTANDO EL REPRESENTANTE DE "EL PROVEEDOR" QUE LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE SU PODERDANTE, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS.

SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES LC1011001UJ4.

SU DOMICILIO FISCAL ES EL UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 2077, DE LA AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS SUR EN LA COLONIA JARDINES DE PLAZA DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, EL QUE SEÑALA COMO EL LUGAR EN EL QUE PUEDA PRACTICARSE NOTIFICACIONES QUE DEL PRESENTE CONTRATO DERIVEN, LAS QUE IMPLICAN AÚN LAS DE CARÁCTER JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL.

MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NINGUNO DE SUS SOCIOS O ASOCIADOS DESEMPEÑA UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ELLO, ASÍ COMO QUE SU REPRESENTADA TAMPOCO SE ENCUENTRA EN EL ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO EL DIVERSO 52 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, A

Jan 11.

III. IV.

VI.



QUE SE REFIERE EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU REGLAMENTO; SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES A LOS QUE ESTÁ OBLIGADA; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES DEL PRIMERO DE LOS IMPUESTOS CITADOS EN LA PRESENTE, DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES ANTERIOR A LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONTRATO, NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES.

- VII. CONOCE LAS DISPOSICIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL-QUE NORMAN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SOMETERSE A LAS MISMAS SIN RESERVA ALGUNA DISPONIENDO PARA ELLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICAZ DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL MISMO.
- VIII. CUENTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y CONOCE LAS OBLIGACIONES REQUERIDAS EN BASE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA TERCER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE CONTABLE NUCONT PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA ORDEN DE COMPRA OC-135-2021, MISMA QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- DECLARAN "LAS PARTES" LO SIGUIENTE.-

- QUE SE RECONOCENT CONTICAPACIDAD SLEGAL SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CONTICATO DE LA CONTRATO - II. ESTAR DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES FORMULADAS CON ANTERIORIDAD Y MANIFIESTAN SU LIBRE VOLUNTAD DE OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- CONSTITUYE QUE EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA" POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO, ADQUIERA DEL "LA/EL PROVEEDOR" CONFORME EN BASE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA TERCER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021, LOS PRODUCTOS SENALADOS EN LA ORDEN DE COMPRA OC-135-2021, LA CUAL SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO, EN LA CUAL SE DESCRIBEN TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE COMPROMETE A SUMINISTRAR "LA/EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE INSTRUMENTO AL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA".

SEGUNDA.- CALIDAD DEL SERVICIO.- "LA/EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SON ESTABLECIDAS EN BASE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA TERCER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021, YA QUE DE NO HACERLO, EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", NO PODRÁ RECIBIR LA ADQUISICIÓN DEL MANTENIMIENTO DE

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/022/2021, DEL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE CONTABLE NUCONT PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA Y POR LA OTRA, LEVEL 5 S.C., EL 29 DE MARZO DE 2021, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

Juan

. Parting BREGATING



LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE CONTABLE NUCONT PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, QUE SON MATERIA DE ESTE CONTRATO Y QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, SIN QUE POR LO NO ENTREGADO Y NO RECIBIDO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", DEBE EFECTUAR PAGO ALGUNO.

TERCERA.- LUGAR DE ENTREGA.- "LA/EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS PRODUCTOS OBJETO DEL CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LABORATORIO PARA EL OPO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, EN LAS OFICINAS CENTRALES UBICADAS EN EULOGIO PARRA 2239, COLONIA CIRCUNVALACIÓN GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, TENIENDO COMO FECHA DE ENTREGA EL 31 DE MARZO DE 2021.

CUARTA.- PAGO DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.- EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", PAGARÁ A "LA/EL PROVEEDOR", POR LA ADQUISICIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE CONTABLE NUCONT PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$162,655.20 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 20/100 M. N.), CANTIDAD ESTABLECIDA EN BASE A ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA TERCER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021.

QUINTA.- OPORTUNIDAD DEL PAGO.- EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" PAGARÁ AL "LA/EL PROVEEDOR", EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DEBIENDO "LA/EL PROVEEDOR", ENTREGAR LAS FACTURAS QUE DEBERÁN CONTENER LA VALIDACIÓN POR EL SAT Y SU ORDEN DE COMPRA PREVIAMENTE AUTORIZADA.

SEXTA.- PRECIOS FIRMES.- LAS PARTES PACTAN QUE EL PRECIO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA CUARTA, SERÁ FIJO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

SÉPTIMA.- FIANZA.- DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y EL DIVERSO ARTÍCULO 110 PUNTO 1 DEL REGLAMENTO DE LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, "LA/EL PROVEEDOR" NO DEBERÁ EXHIBIR GARANTÍA ALGUNA POR NO EXCEDER EL MONTO PARA TALES EFECTOS.

OCTAVA.- CESIÓN.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DERECHOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER CEDIDOS PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LO PACTADO EN ESTA CLÁUSULA SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- DE LA AUSENCIA DE VICIOS.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIENDOSE A CUMPLIRLO EN CUALQUIER TIEMPO Y BAJO LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS.

DÉCIMA.- VIGENCIA.- EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 29 DE MARZO DE 2021 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2021.



DECIMA PRIMERA.- "LAVEL PROVEEDOR" OTORGA DESDE ESTE MOMENTO SU CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA PUBLICACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES CON MOTIVO DE LAS CONSULTAS SOLICITADAS POR TERCEROS, CONFORME AL ARTÍCULO 23 PUNTO 1, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

DECIMA SEGUNDA.- "LA/EL PROVEEDOR" ES SABEDOR DE QUE EL TOTAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO, SON PROPIEDAD DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" Y SE OBLIGA A GUARDAR EL SECRETO SOBRE TODA LA INFORMACIÓN QUE LE SEA CONFIADA POR LA ACTIVIDAD DESEMPEÑADA Y EN GENERAL DE LOS ASUNTOS QUE EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" LE CONFÍE, Y SE COMPROMETE A ENTREGAR LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS UTILIZADOS AL FINALIZAR EL PRESENTE CONTRATO. POR LO TANTO NO PODRÁ DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA LOS DATOS QUE RESULTEN OBTENIDOS DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA". POR LO QUE "LA/EL PROVEEDOR" TIENE CONOCIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE INCURRE POR LA FALTA DE DISCRECIÓN, CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA CONFIADA, Y EN EL CASO DE INCUMPLIR EN LO ANTES MENCIONADO INCURRIRÁ EN UNA RESPONSABILIDAD PENAL Y CIVIL, ESTO POR ESTAR DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 143 Y 143 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL POR EL ARTÍCULO 128 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

DECIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN.- LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE ESTE CONTRATO, Y ASUMIR QUE EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA RESCINDIR ESTE INSTRUMENTO Y PARA EL CASO DE QUIEN DIERE LUGAR A ELLO, FUESE "LAVEL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", RESCINDIRÁ EL CONTRATO DE FORMA ADMINISTRATIVA, SIN NECESIDAD DE DECLARATORIA JUDICIAL, PUDIENDO APLICAR AL "LAVEL PROVEEDOR", UNA PENA CONVENCIONAL A RAZÓN DEL 10% DEL MONTO PACTADO LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO, IMPORTE QUE PODRÁ SER DESCONTADO DE LAS CANTIDADES QUE EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", LE ADEUDE AL "LAVEL PROVEEDOR".

DECIMA CUARTA.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.- "LA/EL PROVEEDOR", ASUME DESDE ESTE MOMENTO, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER A CUALQUIER RECLAMO QUE POR DERECHOS DE AUTOR, EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO QUE SE PUEDAN GENERAR Y GARANTIZA AL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", SACARLO EN PAZ DE CUALQUIER CONFLICTO QUE POR ELLO SE DERIVE.

DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/022/2021, DEL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE CONTABLE NUCONT PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA Y POR LA OTRA, LEVEL 5 S.C., EL 29 DE MARZO DE 2021, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)



ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, AL 29 DE MARZO DE 2021.

"SISTEMA DIF GUADALAJARA"	"LA/EL PROVEEDOR"
Saw Toberth	Alex)
ORGANISMO PÚBLICO	LEVEL 5 S.C.
DESCENTRALIZADO DE LA	REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL	
DESARROLLO INTEGRAL DE LA	LUIS PRABU XIMENEZ CÁRDENAS
FAMILIA DE GUADALAJARA,	A Secretary of the Control of the Control
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ELIZABETH ANTONIA	
GARCÍA DE LA TORRE EN SU	
CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL	
"LA/EL TESTIGO"	"LA/EL TESTIGO"
) (A	
MAESTRA VERÓNICA MARÍA GÓMEZ	LIC. LUISA ELENA FABIOLA
ALCANTAR	KODRIGUEZ GOMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DI	F ADQUISICIONES DEL OPD DE LA
GUADALAJARA	ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPA
	DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.